



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Mensaje**

**Número:**

**Referencia:** Mensaje: Informe de Avance sobre la Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024

---

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 2° de la Ley N° 24.629, el Informe de Avance sobre la Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

El Informe de Avance hace referencia al proceso de formulación presupuestaria que se está llevando a cabo en el seno del PODER EJECUTIVO NACIONAL, de acuerdo con el Cronograma de Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2024 y de formulación del Presupuesto Plurianual 2024-2026, aprobado por la Resolución N° 408 del 10 de abril de 2023 del MINISTERIO DE ECONOMÍA. Estas tareas se llevan adelante con la activa colaboración del Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP) liderado por la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS e integrado por los MINISTERIOS DE ECONOMÍA y DEL INTERIOR.

En el Informe de Avance que se remite se describen el contexto macroeconómico, los lineamientos y prioridades generales de las políticas presupuestaria y financiera del Gobierno Nacional para el próximo ejercicio y las relaciones fiscales con las provincias. También se presenta un análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional al 31 de mayo de 2023.

El conjunto de lineamientos estratégicos reseñados en el Informe que se envía permitirá al PODER EJECUTIVO NACIONAL, con la anuencia del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y en el marco de la futura Ley de Presupuesto Nacional 2024, dar continuidad a las políticas públicas propuestas en oportunidad del inicio de la actual gestión de gobierno, proyectando una recuperación de la actividad económica en 2024 respecto de 2023 motorizada por la recuperación del sector agropecuario, debido centralmente a la recuperación prevista en la cosecha de soja y maíz.

Asimismo, se prevé la recuperación de todos los componentes de la demanda agregada; en particular, el consumo privado y la inversión, manteniendo un sendero de crecimiento en 2025-2026, mientras que el volumen importado también continuará avanzando, traccionado por el crecimiento económico.

En esta etapa el objetivo de crecimiento con generación de empleo debe ser acompañado de condiciones de estabilidad que lo fortalezcan y lo vuelvan sostenible en el tiempo. En este sentido, el Gobierno Nacional entiende que la acumulación de reservas es una condición necesaria para el fortalecimiento de los instrumentos para reducir la inflación al que debe alinearse el conjunto de la política macroeconómica.

Desde que esta administración asumió el Gobierno, las decisiones presupuestarias se enmarcaron bajo los principios de solidaridad, pragmatismo y factibilidad, revitalizando el protagonismo del Estado en el impulso al sector productivo y en la distribución del crecimiento económico, a fin de garantizar un desarrollo con inclusión social y alcanzar una sociedad más justa y democrática. En 2024 se continuará impulsando la normalización macroeconómica y la profundización de la agenda de estímulo a la producción y el empleo, junto con la búsqueda de un sendero fiscal que resulte sostenible y acompañe la recuperación.

Las prioridades de la política presupuestaria para el próximo ejercicio se enmarcan en SEIS (6) grandes ejes que guían la gestión del Gobierno Nacional:

- La infraestructura pública, con un rol clave en la recuperación y en el camino hacia el desarrollo, tanto por su efecto multiplicador sobre la economía como por la contribución que genera a la productividad del sector privado, fortaleciendo la senda del crecimiento económico y promoviendo la competitividad de los sectores productivos.
- La educación, entendida como un derecho inalienable, que debe ser garantizado mediante una política activa con concertación federal, procurando una educación de calidad con inclusión e igualdad. Así, se trabajó desarrollando las políticas educativas que permitieran revertir el abandono y la desinversión de los años previos con el fin de que niñas, niños y jóvenes tengan las mismas posibilidades de acceso, permanencia y conclusión de su escolaridad.
- La salud, pilar fundamental en la política pública de esta gestión de Gobierno a fin de garantizar el bienestar y salvaguardar a todas y todos los argentinos, siendo la vacunación uno de los ejes fundamentales de la política a nivel nacional. Asimismo, cabe destacar el compromiso de esta gestión de Gobierno con el personal de la salud, reconociendo su labor y desempeño en un área crítica y sosteniendo la formación de recursos humanos en salud, como en el proceso de investigación y desarrollo de tecnología en el área. Por ello, se buscará seguir robusteciendo este sector estratégico, posicionando a la REPÚBLICA ARGENTINA y a su industria de medicamentos en un alto lugar de reconocimiento por su contenido científico y tecnológico.
- La producción científica y el desarrollo de la tecnología nacional, considerados por esta administración como potenciales catalizadores para la innovación dentro del entramado productivo. Las asignaciones presupuestarias tienen como pilar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas, con el objeto de contribuir a incrementar la productividad de la economía y a diversificar la matriz de producción nacional, para darle solidez y sostenibilidad a la senda de crecimiento económico.
- La inclusión social activa con perspectiva de género, definida por esta gestión como forma estratégica de abordar las problemáticas sociales del país, buscando la seguridad alimentaria, la inclusión laboral y mejora de las condiciones laborales, la protección social y el achicamiento de las brechas de género.
- El desarrollo sostenible y cuidado del ambiente, reconocido como un compromiso sólido y estable por la REPÚBLICA ARGENTINA a fin de alcanzar un ambiente sostenible y abordar la lucha contra el cambio climático, de forma tal de garantizar una mejor calidad de vida, disponibilidad y conservación de los bienes

naturales, promoviendo un cambio estructural hacia un modelo de desarrollo económico y social sostenible y la adopción de iniciativas vinculadas al control ambiental, con el propósito de internalizar dicha dimensión en los procesos productivos y generar y promover conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

El Proyecto de Presupuesto que se remitirá a consideración del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN antes del 15 de septiembre del corriente año planteará metas fiscales que se basan en el mantenimiento de las políticas que apuntalan la demanda agregada y un incremento de los recursos fiscales de la mano de un aumento de la actividad, el empleo y los ingresos reales, dando sostenibilidad al sendero de crecimiento en un contexto de reducción de déficit fiscal.

El Gobierno Nacional continúa con el compromiso de seguir profundizando el mercado de capitales en moneda doméstica, dotando de nuevas y mejores herramientas al sector privado, respetando los marcos de sostenibilidad de la deuda pública. Una reducción gradual del déficit sumado a un mayor financiamiento en moneda doméstica y financiamiento de Organismos Internacionales y Bilaterales de créditos, permiten tener como objetivo una reducción gradual de las transferencias del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Tesoro Nacional.

Saludo a Su Honorabilidad con mi mayor consideración.